



Expediente: 3777/21

Carátula: INVANOA S.R.L. C/ AGÜERO OLGA MERCEDES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 27/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266480059 - INVANOA S.R.L., -ACTOR

9000000000 - AGUERO, OLGA MERCEDES-DEMANDADO

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3777/21



H106038566156

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "INVANOA S.R.L. c/ AGÜERO OLGA MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 3777/21.

San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2025. En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme último proveído. Pónganse los mismos a la vista de las partes.ESO - 3777/21.-

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.